

un grado de aproximación muy relativo y que, por lo tanto, es deber del cirujano en casos de duda como la que expongo, no contraer con la enferma ó con sus deudos mayor responsabilidad que la que incumbe á las determinaciones operatorias positivamente EXPLORATORIAS; que son las que, en definitiva, inducirán al Cirujano á conservar ó no conservar los órganos. Tal es la proposición que juzgo mejor, resuma la actual observación.

México, Febrero 27 de 1907.

FRANCISCO HURTADO.

---

## PROGRAMA

de la Sesión Solemne de la Academia N. de Medicina,  
que se verificará el día  
1º de Octubre de 1908, á las 6.30 de la tarde.

- 
- I. Reseña de los trabajos de la Academia, durante el año económico de 1907 á 1908, por el primer Secretario, *Dr. Antonio A. Loeza*.
  - II. Discurso de clausura del año Académico, por el Señor Presidente, *Dr. José Terrés*.

### ECONOMICO.

Elección de los funcionarios siguientes:

Presidente, Vicepresidente, Segundo Secreterio, Bibliotecario,  
Miembros de la Comisión de estilo y sus suplentes.